

 Fecha:
 08/03/2025

 Vpe:
 \$217.800

 Vpe pág.:
 \$217.800

 Vpe portada:
 \$217.800

\$217.800 Tirada: \$217.800 Difusión: \$217.800 Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sección:
Frecuencia:
Ámbito:
Sector:

ECONOMIA DIARIO NACIONAL ESPECIAL

Pág: 85

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094 | Sábado 8 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619176

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Isidora Goyenechea número 3477, piso 10, Las Condes, expongo: Por escritura pública de fecha diecinueve de febrero del año 2025, repertorio 8773 - 2025, suscrita ante mí; don FERNANDO ARIEL FOSTER BARRERA, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos trece mil ciento treinta y cinco guion ocho; domiciliado para estos efectos en Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve, piso once, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; viene en constituir una sociedad por acciones denominada "SOCIEDAD INVERSIONES FAFB SpA", cuyo estatuto es el siguiente: TÍTULO PRIMERO. DEL NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN. ARTÍCULO PRIMERO: El nombre de la sociedad es "SOCIEDAD INVERSIONES FAFB SpA", pudiendo utilizar indistintamente el nombre de fantasía "FAFB SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefinida. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la cantidad de \$320.000.000., dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, que se suscriben íntegramente y que se pagan en su totalidad en la forma que se indica en la escritura social. Administración: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a un administrador o gerente general quien será designado por la junta de accionistas; facultades que podrá ejercer por sí solo, o bien a través de personas especialmente asignadas para ello, con las solemnidades que la ley prescribe, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen. El administrador tendrá todas y cada una de las facultades que expresamente se les otorguen y en la forma señalada en la escritura de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de febrero de 2025.

CVE 2619176

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl